



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2047

07/01/2020

3999

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el número de personas beneficiarias de la tarifa plana para autónomos en la provincia de Badajoz fue el siguiente:

1. Año 2018: **3.386**
2. Año 2019: **3.377**

Además, en **anexo** se adjunta el fichero donde se ofrecen datos de trabajadores autónomos de la provincia de Badajoz en alta a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019 que, a esas fechas, tenían derecho a la aplicación de alguno de los incentivos regulados, con indicación del porcentaje de deducción de la cuota aplicable a cada una de esas fechas, en aplicación de la normativa siguiente:

Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (conforme a las redacciones dadas por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, la Ley 11/2013, de 26 de julio, y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre).

Artículos 31, 31 bis, 32 y 32 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (según redacciones dadas a la misma por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, la Ley 6/2017, de 24 de octubre, la disposición final vigésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, y el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre).

Madrid, 21 de febrero de 2020

Deducciones Autonomas

Trabajadores beneficiados de alta a la fecha que se indica	Deducción autónomos. Artículo 31.1, 31.2, 31 bis.1 y 31 bis.2 LETA				Deducción autónomos. Artículo 31.3 y 31 bis.3 LETA (Municipios < 5.000 Habitantes)	Deducción autónomos. Artículo 31.4. y 31 bis.4 LETA				Deducción autónomos. Artículo 31.3 y 31 bis.3 LETA- <30/35 años (Municipios < 5.000 Habitantes)	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013	Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32.1, 32.2, 32 bis.1 y 32, bis.2 LETA		Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32.3 y 32 bis.3 LETA (Municipios < 5.000 Habitantes)	Deducción Víctimas Violencia Género. Artículo 32.1, 32.2, 32 bis.1 y 32, bis.2 LETA		AUTONOMOS		
	Reducción 60€/50€/80%	Reducción 50%	Reducción 30%	Bonificación 30%	Reducción 60€/50€/80%	Reducción 60€/50€/80%	Reducción 50%	Reducción 30%	Bonificación 30%	Reducción 60€/50€/80%	Bonificación 50%	Reducción 80%	Bonificación 50%	Reducción 80%	Bonificación 50%	Reducción 60€/50€/80%	Bonificación 50%	Reducción 60€/50€/80%		Bonificación 50%	
Beneficiarios a 31/12/20	1.492	719	386	800	630	836	372	217	746	377	3	0	1	0	7	35	85	7	2	4	6.719
Beneficiarios a 31/12/20	2.025	275	168	311	202	1.123	109	111	1.072	121	7	0	6	0	21	36	66	3	1	3	5.660